



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

Diez trienios

Teniente de la Guardia D. Antonio León Torrado (dos de oficial, tres de suboficial).

Cabo de la Guardia D. Francisco Pérez Castro.

Nueve trienios

Sargento de la Guardia D. Nicolás González Redondo (uno de suboficial).

Cabo primero de la Guardia D. Benito Herruzo Galán.

Otro, D. Antonio Ruiz Martínez.

Otro, D. Rufino Alarza Miguel.

Cabo de la Guardia D. Luis Montoya Romero.

Otro, D. Ordente Hernández Sánchez.

Guardia de segunda D. Felipe Fernández Ponce.

Otro, D. José Fernández García.

Otro, D. Manuel Zapata Durán.

Ocho trienios

Cabo de la Guardia D. Isidoro Cano Cárdenas.

Guardia de segunda D. Antonio Herreros Vivar.

Otro, D. Francisco Carrasco Jareño.

Siete trienios

Cabo de la Guardia D. Leopoldo Martín Polo.

Otro, D. Mario Valenciano García.

Un trienio

Guardia de segunda Angel Jiménez Jiménez.

Otro, Angel Ruiz Huertas.

Otro, Anastasio Alonso Sánchez.

Otro, Antonio Domínguez García.

Otro, Antonio García Aguilar-Talada.

Otro, Antonio Melgar Baladrón.

Otro, Francisco Lozano Salinas.

Otro, Francisco Martín Martín.

Otro, Gaspar López Pereira.

Otro, Jacinto Sánchez Corrales.

Otro, Jesús García Novilla.

Otro, José Luis Arnaiz Fiestas.

Otro, José Hidalgo Roda.

Otro, Juan Cobos Arévalo.

Otro, Juan Gómez Pérez.

Otro, Juan Isla Carrillo.

Otro, Leandro González Hernández.

Otro, Pablo Castañón Cordero.

Otro, Segundo González Santos.

Otro, Ventura Torrado González.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor (Escala

activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de libre elección por Orden de 3 de julio de 1972 (D. O. núm. 161), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Torres Sánchez (1.912), de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), y agregado al mencionado Centro.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Vacantes de mando

De la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz), correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Esta vacante de mando está comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el grupo C) del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dis-

puesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).
Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasan agregados a los Centros de Enseñanza que se indican hasta el 15 de diciembre del presente año, sin perjuicio del destino voluntario o forzoso que pueda corresponderles, al cual se incorporarán después de terminar la agregación citada, los tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Academia de Infantería (Toledo)

Don Francisco Díaz González (3.589), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Academia General Militar (Zaragoza)

Don Pedro Fierro Martínez (3.595), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso, o sea cubierta la vacante producida por el mismo, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Urabayen Ros (3.580), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo (Madrid), correspondiente al grupo de «Varías Armas», asignada al Arma de Infantería, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en

sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada se le señala, al jefe y oficial de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A teniente coronel

Comandante D. Francisco Orellana León (3.602), de las Fuerzas de la Policía Armada, con antigüedad de 25 de agosto de 1972, en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, y cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de carácter militar».

Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

A comandante

Capitán D. Hilgo Méndez de Vigo y del Arco (6.743), del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con antigüedad de 29 de agosto de 1972, en la 1.ª Región Militar, plaza de El Pardo (Madrid).

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 61), se asciende al empleo de sargento, maestro de Banda, del Arma de Infantería, con la antigüedad de 23 de agosto de 1972, al cabo de Banda, asimilado a sar-

gento, D. Norberto Rodríguez Pardo, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don José Casquero Medina, Director de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Tauroni Montalbán (6.726), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio de la Torre Galán, segundo jefe de la Dirección General de Servicios, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Freire Rodríguez (5.796), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña), anunciada de libre elección, por Orden de 2 de agosto de 1972 (D. O. núm. 174), pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante de Infantería de la citada Escala y grupo D. José Arias So-moza (5.767), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 7 de agosto de 1972 (D. O. núm. 179) y en las condiciones que en la misma se determinan, por haber resultado apto para prestar servicios en Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62 (Sao de Urgel, Lérida), el teniente de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», perteneciente a la XXVI promoción D. Juan Iglesias

Ferrero (10.018), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba. Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de libre elección, nueva creación, anunciadas por Orden de 6 de julio de 1972 (D. O. núm. 153), pasan destinados, con carácter voluntario, al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para profesores, los oficiales de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. Antonio Martín Tornero (9.431), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. José Moreno Pérez (9.464), de la Academia de Infantería (Unidad de Tropa).

Otro, D. Mario Ruiz Blanco (9.532), de la Academia de Infantería (Unidad de Tropa).

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 21 de julio de 1972 (D. O. núm. 166), pasa destinado, con carácter voluntario al Cuartel General del Sector del Sahara, para secretario de causas del Juzgado de Jefes y Expedientes administrativos de Aalún, el teniente auxiliar de Infantería D. Luis Calabria Martínez (3.393), del Regimiento de Infantería Puerteventura núm. 56, viniendo obligado a efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacantes de sargento primero o sargento de Infantería, anunciadas de libre elección por Orden de 5 de julio de 1972 (D. O. número 153), pasan destinados, con carácter voluntario a la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan, quedando obligados a ocupar dicho destino durante un tiempo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Don Ignacio Erdozain Lacalle (8.405), del Batallón de Instrucción Paracaidista.

Don Cristóbal Avila Prados (8.567), de la misma Unidad que el anterior.

Don Antonio Carezo Plaza (10.345), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Don Antonio Vega Borjas (9.956), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 11 de agosto de 1972 (D. O. núm. 188), pasa destinado, con carácter voluntario al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla), el sargento de Infantería D. Santiago González Alonso (10.552), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. número 88), pasa destinado con carácter voluntario, en vacante de libre elección, de sargento primero o sargento de Infantería, a la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid), el sargento de Infantería D. Custodio Rodríguez Navarro (8.980), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de sargento primero o sargento de Infantería, anunciada de provisión normal, por Orden de 2 de agosto de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 175), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia), el sargento de Infantería D. Bartolomé García García (9.983), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, el día 24 de agosto de 1972 falleció en la plaza de Málaga el teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. Antonio Cammona Martín (3.080-4), con destino en el Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Infantería D. Manuel López Escudero, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, con doña Dolores Méndez Sánchez.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 17 de noviembre de 1972 pase a la situación de retirado el cabo legionario Diego Martín Carrasco, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Alfredo Serena Guiscafré, Jefe de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Andrés Fernández (2.730), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) existente en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darle curso lo dispuesto en el artículo 86, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes**Vacantes de destino****De libre elección.**

Una de ayudante de Armamento y Material (Especialidad Mecánico) existente en la Unidad de Helicópteros número XI para Cuerpo de Ejército (Colmenar Viejo, Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de auxiliar de Armamento y Material (especialidad químico-artificiero), existente en la Comisión Inspectora de la Fábrica de Toledo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Destinos**

Por necesidades del servicio, se destina en comisión, como profesor de la Escuela de Estudios Jurídicos, desde el día 15 de septiembre próximo hasta el 19 de diciembre de 1972, al comandante auditor de la Escala activa D. Felicísimo Martín Sánchez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, sin perjuicio del destino voluntario o forzoso que pudiera corresponderle, al cual se incorporaría una vez terminada la comisión que se cita.

Lo que se publica a efectos de per-

cibo de complemento de sueldo que le corresponda.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**INTENDENCIA****Destinos**

Para cubrir vacantes de capitán de Intendencia de la Escala activa, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Intendencia, Avila, para profesores, anunciadas de libre elección por Orden de 5 de julio de 1972 (D. O. núm. 155), pasan destinados con carácter voluntario los capitanes de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Capitán de Intendencia (E. A.) don Enrique Bello Albertos (1.141), de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Arturo Muñoz Berbel (1.215), de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Recalde García (1.155), de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**MUSICAS MILITARES****Sueldo de brigada**

Como comprendido en la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada al músico de tercera, asimilado a sargento, don Eduardo Mallo Alfambra, del Batallón de Infantería de este Ministerio, con la antigüedad de 15 de noviembre de 1961, cesando en fin de diciembre de 1968 y según lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero de la Orden de 3 de marzo de 1964 (D. O. núm. 55), se concede la asimilación al empleo de sargento, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los músicos de tercera que a continuación se relacionan:

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4

Felipe Montejo Caldito, con la anti-

güedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1972.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**VARIAS ARMAS****Situaciones**

Conforme a lo previsto en la Instrucción General núm. 172/190 e Instrucción General complementaria número 1 a la misma, del Estado Mayor Central del Ejército, se designa a partir del próximo día 1 de septiembre para constituir la Comisión Liquidadora del C. A. R. E., a los jefes y oficiales de la escala activa, Grupo de Mando de Armas, que se relacionan, continuando en su actual situación de disponible, y en comisión en la mencionada Comisión Liquidadora hasta la fecha que para cada uno de ellos se señala.

Coronel de Artillería don Alfonso Durán Marquina (627), disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña; hasta el 30 de noviembre de 1972.

Comandante de Infantería don Aurelio Catalinas Ferrer (4.111), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona; hasta el 31 de agosto de 1973.

Comandante de Artillería don Rafael Almendral Parra (2.099), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona; hasta el 31 de agosto de 1973.

Capitán de Infantería don Francisco Elías Amat (7.161), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona; hasta el 31 de agosto de 1973.

Capitán de Caballería don Luis Monteseño-Espartero y Juliá (1.288), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona; hasta el 30 de noviembre de 1972.

Capitán de Infantería don Enrique Camps Pol (8.474), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona; hasta el 30 de noviembre de 1972.

Otro, don José Calleja Muñoz (8.723), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona; hasta el 30 de noviembre de 1972.

Capitán de Artillería don Tomás Vellido Maroto (4.015), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza; hasta el 30 de noviembre de 1972.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Conforme a lo previsto en la Instrucción General núm. 172/190 e Instrucción General complementaria número 1 a la misma, del Estado Mayor Central del Ejército, se designa a partir de próximo día 1 de septiembre

para constituir la Comisión Liquidadora de las distintas Zonas de la Instrucción Premilitar Superior, a los jefes y oficiales de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se reaccionan, continuando en su actual destino o situación, y agregados a las Zonas de la I. M. E. C. que se mencionan hasta el 30 de noviembre de 1972.

Comisión Liquidadora de la 1.ª Zona de la I. P. S.

Teniente coronel de Artillería don José Velasco Torres (1.187), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid; a la 1.ª Zona de la I. M. E. C.

Capitán de Artillería D. Félix Utrilla Layna (4.023), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería; a la 1.ª Zona de la I. M. E. C.

Otro, D. Eugenio Hernández Fraile (3.772), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41; a la 1.ª Zona de la I. M. E. C.

Comisión Liquidadora de la 2.ª Zona de la I. P. S.

Comandante de Artillería D. Antonio Molina Ramírez (2.034), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla; a la 2.ª Zona de la I. M. E. C.

Capitán de Artillería D. Bernardo de Lizaaur Navarro (3.473), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla; a la 2.ª Zona de la I. M. E. C.

Capitán de Infantería D. Fernando Alcayde Muñoz (8.083), de la 2.ª Zona de la I. M. E. C.

Comisión Liquidadora de la 3.ª Zona de la I. P. S.

Comandante de Ingenieros D. Ramón Prado Nogueiras (1.421), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona; a la 3.ª Zona de la I. M. E. C.

Capitán de Infantería D. Juan Delgado Pérez (8.179), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona; a la 3.ª Zona de la I. M. E. C.

Capitán de Artillería D. Jaime Ruiz Belsa (3.961), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona; a la 3.ª Zona de la I. M. E. C.

Comisión Liquidadora de la 4.ª Zona de la I. P. S.

Teniente coronel de Infantería don Francisco Belza Ruiz de la Fuente (2.874), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza; a la 4.ª Zona de la I. M. E. C.

Capitán de Infantería D. Rubén Huerga de Laca (6.914), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid; a la 4.ª Zona de la I. M. E. C.

Capitán de Artillería D. Antonio Izquierdo Rodríguez (4.254), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26; a la 4.ª Zona de la I. M. E. C.

Comisión Liquidadora de la 5.ª Zona de la I. P. S.

Comandante de Infantería D. Manuel Negrín Domínguez (6.221), de la 5.ª Zona de la I. M. E. C.

Capitán de Infantería D. Lucio Pérez Moriano (7.018), de la 5.ª Zona de la I. M. E. C.

Otro, D. Jacinto Gutiérrez Hidalgo (7.841), de la 5.ª Zona de la I. M. E. C. Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Conforme a lo previsto en la Instrucción General núm. 172/190 e Instrucción General complementaria número 1 a la misma, del Estado Mayor Central del Ejército, se designa a partir del próximo día 1 de septiembre para constituir la Comisión Liquidadora de la Unidad Especial de Artillería de Costa de la I. P. S., al jefe y oficiales de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que se relacionan, continuando en su actual destino o situación, y en comisión en la mencionada Comisión Liquidadora hasta la fecha que para cada uno se señala.

Comandante de Artillería, D. E. M., don Emilio Hermida Romínguez (3.363), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz; hasta el 30 de noviembre de 1972.

Capitán de Infantería don Francisco Pou Andréu (7.252), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz; hasta el 31 de agosto de 1973.

Capitán de Artillería don Angel Pérez Pinilla (3.870), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz; hasta el 31 de agosto de 1973.

Otro, don Francisco Cano González (4.379), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz; hasta el 31 de agosto de 1973.

Otro, don Luis Aranda Carranza (3.475), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz; hasta el 30 de noviembre de 1972.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Conforme a lo previsto en la Instrucción General núm. 172/190 e Instrucción General complementaria número 1 a la misma, del Estado Mayor Central del Ejército, se designa, a partir del próximo día 1 de septiembre, para constituir la Comisión Liquidadora del C. I. R. E., a los oficiales auxiliares que se relacionan, continuando en su actual situación de disponible, y en comisión en la mencionada Comisión Liquidadora hasta el día 30 de noviembre de 1972.

Capitán auxiliar de Infantería don Antonio Garcés Gil (1.193), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Teniente auxiliar de Artillería don José Arjona Carmona (1.986), disponi-

ble en la 4.ª Región Militar, plaza de Talam (Lérida).

Teniente auxiliar de Artillería don Cosme Vilasoa Lago (2.055-1), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Conforme a lo previsto en la Instrucción General núm. 172/190 e Instrucción General complementaria número 1 a la misma, del Estado Mayor Central del Ejército, se designa a partir del próximo día 1 de septiembre para constituir la Comisión Liquidadora de la Unidad Especial de Artillería de Costa de la I. P. S., a los oficiales auxiliares que se relacionan, continuando en su actual destino o situación, y en comisión en la mencionada Comisión Liquidadora hasta el 30 de noviembre de 1972.

Teniente auxiliar de Caballería don Francisco Montes Muñoz (604), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Teniente auxiliar de Artillería don Rafael Alcantarilla Fernández (2.054-1), de la 2.ª Zona y Distrito de la I. M. E. C. de Sevilla.

Teniente auxiliar de Artillería don Rafael Peña Márquez (3.243), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Conforme a lo previsto en la Instrucción General núm. 172/190 e Instrucción General complementaria número 1 a la misma, del Estado Mayor Central del Ejército, se designa, a partir del próximo día 1 de septiembre para constituir la Comisión Liquidadora de las distintas Zonas de la I. P. S., a los suboficiales especialistas y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que se relacionan, continuando en su actual destino o situación, y agregados a las Zonas de la I. M. E. C. que se mencionan hasta el día 30 de noviembre de 1972.

Comisión Liquidadora de la 1.ª Zona de la I. P. S.

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas don Victoriano Martín García (333), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid; en la primera Zona de la I. M. E. C.

Comisión Liquidadora de la 2.ª Zona de la I. P. S.

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas don José Bonilla Elena (405), del Regimiento Mixto de Inge-

nieros núm. 2; a la 2.ª Zona de la I. M. E. C.

Comisión Liquidadora de la 3.ª Zona de la I. P. S.

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas don José Viescas Farpón (335), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona; a la 3.ª Zona de la I. M. E. C.

Comisión Liquidadora de la 5.ª Zona de la I. P. S.

Maestro armero del C. A. S. E. don Manuel Marqués Rodríguez (996), disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife); a la 5.ª Zona de la I. M. E. C.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Conforme a lo previsto en la Instrucción General núm. 172/190 e Instrucción General Complementaria número 1 a la misma, del Estado Mayor Central del Ejército, se designa a partir del próximo día 1 de septiembre para constituir la Comisión Liquidadora del C. I. R. E. a los suboficiales que se relacionan, continuando en su actual situación de disponible y en comisión en la mencionada Comisión Liquidadora hasta el 30 de noviembre de 1972.

Brigada de Ingenieros D. Pedro Moscoso Pérez (1.855), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Talam (Lérida).

Sargento de Infantería D. Alejandro García Jiménez (8.884), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Talam (Lérida).

Sargento de Ingenieros D. Angel Latorre Rada (2.844), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Talam (Lérida).

Sargento de Artillería D. Rafael Ayala Rodríguez (4.629), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Talam (Lérida).

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Conforme a lo previsto en la Instrucción General núm. 172/190 e Instrucción General Complementaria número 1 a la misma, del Estado Mayor Central del Ejército, se designa, a partir del próximo día 1 de septiembre para constituir la Comisión Liquidadora de la Unidad Especial de Artillería de Costa de la I. P. S., al sargento de Artillería don Eduardo Román Carretero (4.102), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Rota (Cádiz), continuando en su actual situación y en comisión en la mencio-

nada Comisión Liquidadora hasta el 30 de noviembre de 1972.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Segunda convocatoria.

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas, será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

De comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignadas a los Organismos que a continuación se indican:

Castillo de Galeras (Cartagena, Murcia).—Una.

Gobierno Militar de Ceuta (Sección de Movilización).—Una.

Gobierno Militar de Oviedo.—Una.

Gobierno Militar de Almería.—Una.

Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga).—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería).—Dos.

Estas diez vacantes pueden ser solicitadas por tenientes coroneles de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Juzgado Militar Eventual de Melilla.—Una.

Cuartel General de la Comandancia General de Melilla (Mayoría Centralizada).—Una.

Cuartel General de la Capitanía General de Canarias.—Una.

Gobierno Militar de Gran Canaria (Las Palmas).—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas).—Seis.

Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Dos.

Los destinos tanto voluntarios como forzosos, se harán con preferencia para el empleo a que corresponden las vacantes.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército, para profesor de la misma.

Los solicitantes deberán llevar como mínimo dos años de efectividad en el empleo y hallarse en posesión del título de especialista de automovilismo.

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes de la citada Escuela y Grupo que no estén en posesión del título de especialista de automovilismo, y caso de ser destinados en defecto de titulados, se comprometerán a realizar el curso correspondiente para la obtención del citado título en la primera ocasión, para lo cual se les dará preferencia absoluta, como asimilado, de no existir titulados disponibles, podrán ser destinados con carácter forzoso.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 186), ampliada por la de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Queda sin efecto la Orden de 9 de agosto de 1972 (D. O. núm. 181) por la que se anunciaba una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Expedientes Administrativos de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Administrativo, Auxiliar y Subalterno

Excedencias

Por supresión del Hospital Militar de Santiago de Compostela (La Coruña), y con arreglo al apartado a) del artículo 44 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero («B. O. del Estado» núm. 40), pasan a la situación de «excedencia forzosa» los siguientes funcionarios: Don Luis Botana Rey, del Cuerpo General Administrativo.

Don Domingo Antonio Sánchez López, del Cuerpo General Auxiliar.

Don Manuel Quintela Codesido, del Cuerpo General Subalterno.

Don Antonio Señaris Aparicio, del Cuerpo General Subalterno.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Jubilaciones

Previo acuerdo de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de fecha 21 de agosto de 1972, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, párrafo 2.º de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, pasa a la situación de jubilado por incapacidad física, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, en las condiciones señaladas por la Ley 104/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. núm. 101), el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar don Rafael Solivora Palacios, número de Registro Personal 02AM01125, con destino en el Almacén Regional de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia).

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Mandos

Para cubrir vacante de mando de libre elección existente en la 311 Comandancia de la Guardia Civil (Valencia), anunciada por Orden de 26 de julio último (D. O. núm. 169), se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. José Sánchez Pérez, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 64ª Comandancia de dicho Cuerpo (La Coruña).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir vacante de libre elección existente en la Dirección General de la Guardia Civil, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 29 de julio último (D. O. núm. 172), se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo Lafuente Cánovas, el cual cesa en la situación de disponible.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado el jefe y oficiales de la Guardia Civil que a conti-

nuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursarán a dicho Alto Centro.

Teniente coronel D. Pedro Martí Serra, de disponible en la 4.ª Zona, el día 26 de noviembre de 1972, concediéndosele el empleo de coronel honorífico, a partir de la indicada fecha, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Capitán D. Fernando Portillo Cuervo, de disponible en la 6.ª Zona, el día 24 de noviembre de 1972.

Otro, D. Gonzalo Fernández Revilla, de disponible en la 5.ª Zona, el día 25 de noviembre de 1972.

Otro, D. Pedro García Navarro, de disponible en la 2.ª Zona, el día 29 de noviembre de 1972.

Madrid, 29 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 23 de mayo último (D. O. núm. 119), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retiro, el día 20 de agosto de 1972, el capitán de la Guardia Civil D. Fermín García Moreno, de la 22ª Comandancia (Cáceres), queda ampliada por la presente en el sentido de que el empleo es de comandante de complemento de dicho Cuerpo, por haber obtenido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y ascendido a dicho empleo por Ordenes de 1 y 23 del actual (D.O. números 187 y 192), respectivamente.

Madrid, 29 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad que se relaciona.

Este destino podrá ser solicitado por los de dicho empleo que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de que finalice el plazo de admisión.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Unidad

651 Comandancia (Oviedo).

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente de la Guardia Civil D. Salvador Márquez López, de la 212 Comandancia (Huelva), para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 9 de marzo de 1920.

Madrid, 29 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

SUBSECRETARIA

**CABALLEROS MUTILADOS
MARROQUÍES**

Trienios

Con arreglo a las normas para la aplicación de la Ley de 13 de noviem-

bre de 1957 (D. O. núm. 258), por la que se da nueva estructura a la organización de los mutilados de guerra marroquíes, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden al teniente mutilado permanente, n.º 949-P. A., Sidi Mohamed Ben El Hach Lahsen Dukkali, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

Madrid, 30 de agosto de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se in-

dica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le serán efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Brigada don Bernardino Romera Guirao.—Fecha de retiro: 21 de septiembre de 1972.

Policia don Antonio Barquero Me-

na.—Fecha de retiro: 12 de septiembre de 1972.

Policia don Antonio Molina Fenor. Fecha de retiro: 13 de septiembre de 1972.

Policia don Esteban Pascal Reta. Fecha de retiro: 30 de septiembre de 1972.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de agosto de 1972.—El director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 209, de 31-8-72.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos, de compra diaria, para la segunda quincena de octubre próximo.

Leche, 7.500 litros.

Carnes y jamón, 3.880 kilos.
Pescados, 1.640 kilos.
Gallinas, 700 unidades.
Huevos, 2.600 docenas.
Frutas y hortalizas, 9.100 kilos.
Patatas, 5.000 kilos.
Viveres en general, 1.500 kilos.
Vino, 2.500 litros.

Hielo, 150 barras.
Cerveza, 300 docenas de botellas.
Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 19 de septiembre de 1972.
Información: Teléfono 228 83 00.
Madrid, 26 de agosto de 1972.

Núm. 468

P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

A V I S O

Propuesta de Trienios (nuevo modelo)

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de dos pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Trienios» ajustado al nuevo modelo oficial aprobado por Orden de 28 de junio de 1972 (D. O. núm. 158).
Madrid, 20 de julio de 1972.

LA DIRECCION